



VALPARAÍSO, 13 de abril de 2020

Of. 328-2020

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en la sesión celebrada el día 8 de abril de 2020, acordó oficiar a US., con el propósito de solicitar que tenga a bien:

a) Remitir para su conocimiento y apreciación las propuestas elaboradas por el Colectivo de Agrupaciones de Artesanos, Productores y Oficios de Santiago en asociatividad y, el Colectivo de Música a un Metro, que en copia se adjunta, quienes solicitan ser integrados en la planificación del bono anunciado por ese Ministerio (Reitera oficio 49943 de 6 de abril 2020).

b) Conformar una mesa de trabajo con representación de los diferentes rubros de las culturas y las artes con el objeto de que:

- Se estudie el desarrollo de programas para paliar la crisis, considerando agilizar los pagos de los proyectos que se están ejecutando o por ejecutar durante 2020, incluyendo los fondos con convenio no firmado.

- Se transparente públicamente la distribución de los 15 mil millones de pesos anunciados para aportar a este sector.

- Se precise en qué consiste la compra de derechos de autor.

- Se proceda a la devolución del impuesto a la renta sin retención, en los términos que requieren (reitera oficio N° 49508 de 30 marzo 2020).

c) Interponer sus buenos oficios ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), a fin de que se adelante la fecha de la devolución del impuesto a la renta y aplazar el período de declaración y pago para compañías, salas de teatro e instituciones ligadas al ámbito cultural, disponiendo que se agilice el pago de los proyectos ejecutados o por ejecutar en 2020.



Asimismo, precise el nuevo plan que se ejecutará durante la crisis y la forma en que se distribuirán los 15 mil millones de pesos destinados al sector artístico y cultural, anunciados el 23 de marzo pasado (Reitera oficio N.º 49382 de 26 marzo 2020).

d) Estudiar la posibilidad de crear un fondo de ayuda y promoción para los trabajadores del sector del arte y la cultura. Además, de señalar las medidas que puedan adoptarse en el corto plazo respecto a la situación de incertidumbre de ese rubro, en el contexto de las medidas preventivas adoptadas por la emergencia del Covid-19 (Reitera oficio N°49084 de 17 marzo 2020).

Lo que comunico a US., por orden del Presidente de la Comisión **H. Diputado Amaro Labra Sepúlveda** y en cumplimiento de los mencionados acuerdos.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.
SEÑORA CONSUELO VALDÉS CHADWICK.**